

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

No. - - - - 0 0 0 5 DEL _____

FECHA : 13 DE ENERO DE 2025
 DE: SECRETARIO DE DESPACHO - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
 PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA
 ASUNTO: Presentación del operador Contrato No. 00005362 de diciembre 27 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de informar que el Municipio de Cúcuta, adelanto el proceso de Contratación, Licitación Pública SEM – LP 004 – 2024 del 15 de noviembre de 2024, con el siguiente Objeto Contractual "2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE". Que, una vez concluido el proceso de selección se generó la adjudicación de la operación al Contratista denominado - UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Nit 901788851-1; representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, Contrato No. 00005362 de diciembre 27 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025.

Así mismo se informa a la Comunidad Educativa en General, que la Operación del Programa de Alimentación Escolar, iniciara su atención el primer día del Calendario Escolar, el cual registrá a partir del 20 de enero de la presente vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del proceso de supervisión que realiza la Secretaría de Educación municipal al programa de Alimentación escolar PAE y bajo el principio de corresponsabilidad de los actores del programa, me permito solicitar a las Instituciones Educativas y al equipo de apoyo delegado del Comité de Alimentación Escolar dar cumplimiento a las siguientes directrices:

1. Informar a los correos pae@semcucuta.gov.co con copia a utalimentandoelsaber@gmail.com, y planeacionalimentandoelsaber@gmail.com, las novedades como días no clase de cada semana para la vigencia 2025, lo anterior para no afectar el inicio y la programación de compras por parte del operador y así mismo organizar las reubicaciones y/o redistribuciones de los Complementos Industrializados RI.
2. Dicha información la deben allegar a más tardar los días **MARTES** de cada inicio de semana antes de las **12:00 m.**
3. Así mismo enviar los cronogramas de actividades mensual donde se especifique los días de no clase y eventos que afecten la ejecución del PAE. Dicha información debe ser allegada a los correos pae@semcucuta.gov.co con copia a utalimentandoelsaber@gmail.com, y planeacionalimentandoelsaber@gmail.com, a más tardar el último martes de cada mes.
4. El no envío de la información y reporte oportuno de estas novedades acarrear las acciones disciplinarias correspondiente a la persona delegada para tal fin toda vez que es responsabilidad de las instituciones Educativas brindar el acompañamiento con el programa de Alimentación Escolar PAE, de conformidad con el principio de corresponsabilidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO
 Secretaria de Educación
 Alcaldía Municipio de Cúcuta